

Expediente

1322 / 2019-9

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP:955 - Diego Pertman - Cantidades de que tiene el agua de ciudad de la costa de los siguientes Calcio, Magnesio, Sodio, Cloruro, Sulfato, Bicarbonato
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: DIEGO PERTMAN Fecha ingresado: 19/11/2019 Información req.: diego pertman Número: 00955 CI: 34013940
Extractado	
SIP:955 - Diego Pertman - Cantidades de que tiene el agua de ciudad de la costa de los siguientes Calcio, Magnesio, Sodio, Cloruro, Sulfato, Bicarbonato	
Decreto	

Montevideo, **27 de noviembre de 2019****R.S.G. N° 163/19**

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Diego Pertman relacionada con las cantidades que tiene el agua de ciudad de la costa de los siguientes elementos: Calcio, Magnesio, Sodio, Cloruro, Sulfato, Bicarbonato, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios (División Química), en decreto y archivo adjunto en el paso electrónico N° 5, brinda la información solicitada.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:

---1°) ACCEDER a la solicitud efectuada por el Sr. Diego Pertman relacionada con las cantidades que tiene el agua de ciudad de la costa de los siguientes elementos: Calcio, Magnesio, Sodio, Cloruro, Sulfato, Bicarbonato.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para la notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 28/11/2019 11:30:33 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 28/11/19 13:57